



En base a la Normativa 10/3 de la RFETA de fecha 30/10/2010 referente a Recompensas Honorífica, se abre el plazo para las peticiones de Recompensas Honoríficas de la RFETA para el año 2013. Se pueden solicitar las siguientes:

ARQUERO DE HONOR

ARCO DE ORO

MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO 2012

ARQUERO/A DEL AÑO

MEDALLA DE PLATA

MEDALLA DE BRONCE

PLACAS DE HONOR

NOTA COMÚN A TODOS LOS APARTADOS

Todas las peticiones serán valoradas, evaluadas y aprobadas por la Comisión Permanente de la RFETA, posteriormente, las candidaturas aceptadas, pasarán a su aprobación a la Junta Directiva y la Comisión Delegada. Una recompensa podrá declararse desierta, si la Comisión Permanente de la RFETA o la Junta Directiva, no aprecia en ninguno de los candidatos las condiciones exigidas para su concesión.

Se puede enviar la documentación por email a: amparo.gonzalez@federarco.es. Adjuntando dossier de las peticiones, reseñando los motivos, méritos, y logros deportivos de los candidatos que se presenten o entidades que hayan favorecido la práctica de nuestro deporte.

Las peticiones deberán enviarse a la sede de la RFETA, antes del lunes 14 de marzo de 2014.

Madrid, 18 de Febrero de 2014
Emilio Lezana García
Secretario General RFETA